



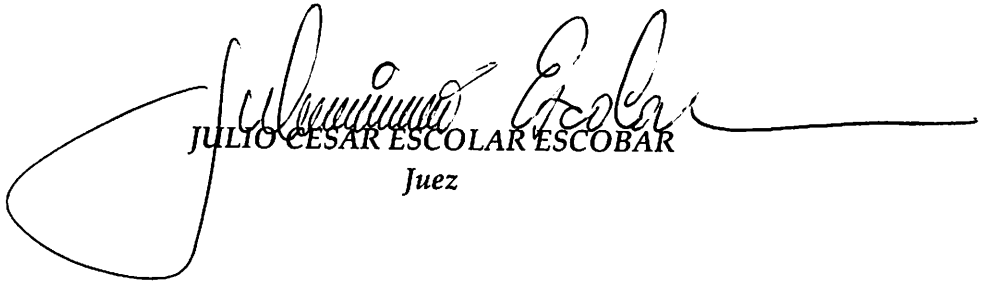
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá Cundinamarca

Ejecutivo No. 2015 - 00338

Tocancipá, septiembre seis (6) del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el memorial que antecede, previo a resolver lo pertinente el memorial poder deberá ser suscrito por el poderdante y la apoderada judicial.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOCANCIPA CUNDINAMARCA

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 030 de Septiembre 7 de 2021, a las 8:00 a. m

SIN FIRMA art. 9 Decreto 808/20
RITA HILDA GARZON MORALES
Secretaria

Elaboro: rhgm.